

## Las terrazas de los bares podrán instalarse de forma gratuita si no son muy grandes

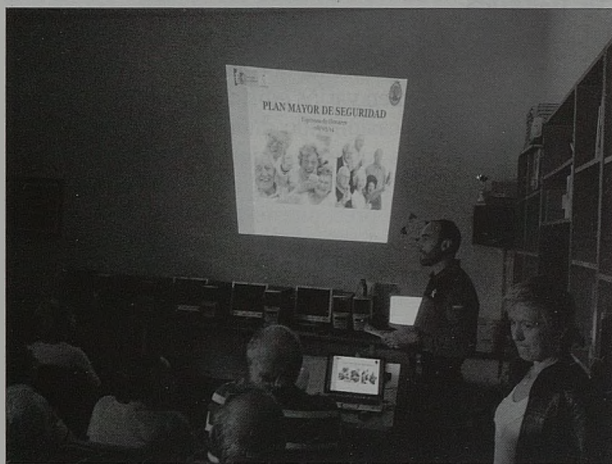
El Ayuntamiento de Espinosa de Henares ha aprobado la modificación parcial de la Ordenanza que regula la ocupación de los espacios en la vía pública tal como terrazas de establecimientos hosteleros, casetas de venta, espectáculos, atracciones, etc.

La modificación aprobada permite la instalación de cualquiera de los elementos anteriormente mencionados en un espacio de hasta 25 metros cuadrados sin ningún coste. En el caso de que se excediera ese espacio, la tasa a pagar será de 3 euros por metro cuadrado y día. Hay que recordar que la antigua ordenanza obligaba a pagar 1 euro por metro cuadrado y día desde el primer metro de ocupación.

Con esta medida, el Consistorio pretende ayudar dentro de sus posibilidades a los negocios de la localidad que necesiten ocupar la vía pública que no están siendo ajenos a la crisis económica. La nueva tasa entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, transcurridos 30 días.



## La Guardia Civil alecciona a los vecinos contra ladrones y timadores



Los vecinos de Espinosa de Henares y muy en especial los más mayores tuvieron el pasado 8 de mayo la oportunidad de asistir a la charla informativa y desayuno organizado por el Consistorio e impartida por la Guardia Civil para informar de las medidas de seguridad a tomar para evitar estafas, timos, robos y asaltos en viviendas. El salón de actos del Consistorio acogió a más de medio centenar de personas que pudieron conocer de primera mano los consejos para hacer el trabajo más complicado a los malhechores. Una charla similar tuvo lugar también en Carrascosa de Henares unos días antes. Con este tipo de iniciativas el objetivo es prevenir a la población para que aprenda a actuar ante estas situaciones.

## NOTICIAS BREVES

### • El Consistorio limita su aportación a los presupuestos para las fiestas patronales

En el último pleno celebrado el pasado 29 de abril, el Ayuntamiento de Espinosa de Henares aprobó la aportación que destinará a las fiestas patronales tanto de Espinosa de Henares como de Carrascosa de Henares y que asciende a 21.000 euros y 10.000 euros respectivamente. La manera en que las Comisiones de Fiestas podrán disponer de este dinero será mediante la presentación de los contratos que consideren oportuno que deben sufragarse con estas aportaciones y de los que el Consistorio se hará cargo.

### • Limpieza de solares y parcelas

Con la llegada de la época estiva, el Consistorio comienza a tomar nota de las medidas necesarias para reducir el riesgo de incendios. Por este motivo, ya ha publicado el bando que anuncia a los vecinos la obligatoriedad de mantener limpios los solares y parcelas para evitar incidentes.

### • Limpieza del parque de la Calle La Encina

Tal como anunciábamos en el número anterior, el parque municipal de la Calle La Encina ha sufrido una mejora considerable gracias sobre todo a los vecinos en colaboración con el Consistorio, gracias a la limpieza y retirada de algunos escombros y carteles que impedían a los niños disfrutar de este espacio de manera adecuada. Así mismo, el Consistorio ha ordenado la retirada de los dos vehículos abandonados que había en esta zona, que ya han sido trasladados al depósito municipal de vehículos previa autorización de la Guardia Civil.

### • Vallado para evitar peligros

El Ayuntamiento de Espinosa de Henares tiene previsto vallar el paso que existe entre el muro del puente y el río Henares hasta el canal para evitar que los viandantes puedan precipitarse al río y evitar así incidentes.